

Decreto No. 19 de 1936.

(Marzo 6)

por el cual se reconoce una deuda y se ordena el pago respectivo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

1.º Que en el año de 1935 se contrató con el señor Gerente del Teatro Santander la exhibición de una película en el barrio de La Mutualidad con motivo de la inauguración de las fuentes públicas del Municipio en dicho barrio; y,

2.º Que no obstante haberse celebrado el respectivo contrato el cual está debidamente aprobado, no pudo efectuarse el pago por no haber partida apropiada en el Presupuesto de la vigencia pasada.

Resuelve:

Art. único. Reconocerse a favor del señor doctor Ricardo González Cadena, actual Gerente del Teatro Santander, la suma de ciento cincuenta pesos (\$150.00) moneda corriente, a que asciende el valor del contrato celebrado con el Municipio de fecha once de octubre de mil novecientos treinta y cinco, suma que se girará de Gastos Imprevistos de Obras Públicas, del Presupuesto General de Rentas y gastos de la vigencia actual, Capítulo XV. Artículo 55.

E expedido en Bucaramanga a seis de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal, *Ricardo González*

El Secretario de la Alcaldía,

Arturo Uribe Suleman

